

24/02/2023

Informe Definitivo Pericial Oferta Técnica Sobre A

Luego de la apertura de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes participantes y que el comité de compras y contrataciones públicas de la Junta de Distrito Municipal La Guayiga realizara las verificaciones correspondientes de las documentaciones presentadas por todos los oferentes, los peritos actuantes para este proceso de referencia Construcción Aceras y Contenes de la Calle B JMLG-CCC-CP-2023-0001, presentamos lo siguiente:

Personas jurídicas:

Documentación: CONSTRUUDE, SRL,

Constancia de Inscripción. (NO SUBSANABLE)

SI

Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

SI

Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.D.037)

SI

Documentación societaria: Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente, donde se especifique que la actividad o descripción del negocio sea construcción o edificación, según el objeto o rubro de esta contratación; Ultima acta de asamblea de la empresa donde se designe el Consejo o gerentes vigentes, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción, según aplique; o Poder de Representación notariado o acta del Órgano societario que otorga poderes al representante para participar en el Comparación de Precios y suscribir contrato, debidamente registrado, en la Cámara de Comercio y Producción y copia de la cédula de identidad del representante de la empresa MIPYME.

SI

Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que el representante técnico de la sociedad participante es Ingeniero Civil (incluyendo sanitario) o Arquitecto, y se encuentra al día en el pago.

SI

Currículo Personal (SNCC.F.045) del representante técnico o representante de la empresa Las MIPYME no podrá participar como persona física, como se indica en la del numeral 3.3.

SI

Experiencia Profesional del Personal (SNCC.F.048)

SI presento, pero solo dos de las tres requerida, y de esa dos una no se encuentra debidamente firmada y sellada por el contratista.

Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas que evidencie la inscripción del rubro Construcción y Edificación. Para el caso de que el RPE no se encuentre actualizado el Participante lo deberá actualizar antes de la firma del contrato.

SI

El participante deberá estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, lo cual será consultado en línea por la entidad. Sin embargo, si el oferente posee Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), relativa a ello, es conveniente adjuntarlas para agilizar comprobación que se encuentra al día en tales pagos, debido a la masiva participación de este tipo de proceso.

Certificación TSS, SI
Certificación DGII, SI

Declaración Jurada, debidamente notariada y legaliza, donde se manifieste que no se encuentra Afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No.340-06, y de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano.

SI

Certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, donde se Indíquela La clasificación de la empresa como MIPYME, vigente. Esta información podrá ser verificada en línea por la entidad contratante.

SI

Cronograma de ejecución de la obra, depositado en la oferta económica (Sobre B), donde se detalle la ejecución semanal de las diferentes partidas.

SI

En cuanto al oferente CONSTRUCUDE, SRL,

Después de la evaluación de la oferta técnica sobre A, se verificó que la evaluación de la oferta técnica sobre A, en su caso no presentaron los tres documentos que acreditan su experiencia en obras similares (Copia de contratos y certificaciones de recepción de obras) debidamente firmada, sellada y legalizada como se establece en el pliego, el oferente en su expediente solo consta de dos contratos de los cuales podemos verificar que uno NO contiene firma y sello del contratante por lo que no es considerado bueno y válido.

Por lo que recomendamos que al oferente CONSTRUCUDE, SRL se le notifique que no paso a la apertura al sobre B oferta económica.

Personas jurídicas:

Documentación: GLOBAL FULL SERVICES, SRL

Constancia de Inscripción. (NO SUBSANABLE)

SI

Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

SI,

Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.D.037)

SI

Documentación societaria: Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente, donde se especifique que la actividad o descripción del negocio sea construcción o edificación, según el objeto o rubro de esta contratación; Ultima acta de asamblea de la empresa donde se designe el Consejo o gerentes vigentes, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción, según aplique; o Poder de Representación notariado o acta del Órgano societario que otorga poderes al representante para participar en el Comparación de Precios y suscribir contrato, debidamente registrado, en la Cámara de Comercio y Producción y copia de la cédula de identidad del representante de la empresa MIPYME.

SI

Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que el representante técnico de la sociedad participante es Ingeniero Civil (incluyendo sanitario) o Arquitecto, y se encuentra al día en el pago.

SI

Currículo Personal (SNCC.F.045) del representante técnico o representante de la empresa Las MIPYME no podrá participar como persona física, como se indica en la del numeral 3.3.

SI

Experiencia Profesional del Personal (SNCC.F.048)

SI

Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas que evidencie la inscripción del rubro Construcción y Edificación. Para el caso de que el RPE no se encuentre actualizado el Participante lo deberá actualizar antes de la firma del contrato.

SI

El participante deberá estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, lo cual será consultado en línea por la entidad. Sin embargo, si el oferente posee Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), relativa a ello, es conveniente adjuntarlas para agilizar comprobación que se encuentra al día en tales pagos, debido a la masiva participación de este tipo de proceso.

SI, se presentó la declaración de la DGII

SI, se presentó la certificación de la TSS

Declaración Jurada, debidamente notariada y legalizada donde se manifieste que no se encuentra Afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No.340-06, y de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano.

SI presento declaración Jurada Notariada pero no está legalizada. (NO SUSANABLE)

Certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, donde se Indíquela La clasificación de la empresa como MIPYME, vigente. Esta información podrá ser verificada en línea por la entidad contratante.

SI

Cronograma de ejecución de la obra, depositado en la oferta económica (Sobre B), donde se detalle la ejecución semanal de las diferentes partidas.

SI

En cuanto al oferente GLOBAL FULL SERVICES, SRL,

Después de la evaluación de la oferta técnica sobre A, se verifico que el oferente no cumple con el punto 2.1 numeral 5, Declaración Jurada Notariada y legalizada del solicitante donde manifieste que no se encuentra afectado, por la prohibición establecida en el artículo 14 de la Ley NO. 340-06 (NO SUSANABLE) ya que el mismo solo presenta declaración notaria pero no legalizada y del punto 3.4 Criterio de Evolución de la Oferta Técnica del pliego, en su Numeral B los documentos financieros, será evaluado bajo la modalidad cumple/nocumple.

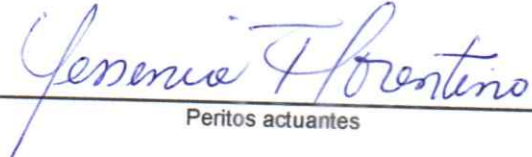
Los cuales el pliego en sus notas: dice la información utilizada para el cálculo de los índices es la descrita en la declaración jurada de personas jurídicas y físicas (IR-2 e IR-1 respectivamente) con sus anexos del año fiscal 2022, Los estados financieros auditados consiste en informaciones complementaria para este análisis y debe coincidir con su declaración jurada de la DGII y este oferente no coinciden la información de la declaración de los IR-2 e IR-1 Con los estado siendo esta la única información buena y válida para el cumplimiento de los documentos Financieros.

Por lo que recomendamos que al oferente GLOBAL FULL SERVICES, SRL se le notifique que no paso a la apertura al sobre B oferta económica.

En mi calidad de perito actuante recomendamos al comité de compra y contracciones declaré desierto dicho procesos, en virtud de que los dos oferentes presentados tienen notificaciones no subsanables.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yessenia Florentino
Contador Público Autorizado-


Peritos actuantes